REGULACION DE HONORARIOS.-

Señor Juez:

Julia Luz Borzone, abogada, T°115 F°824 CPACF, CUIT 27-32951861-8, apoderada del Estado Nacional - Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, manteniendo domicilio electrónico CUIT: 27-32951861-8, y domicilio procesal en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 1°, Sector 129, de esta Ciudad, Zona de Notificación 50, en los autos caratulados **"EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) C/ SAMSUNG ELECTRONICS ARGENTINA SA - EX 11486146/18 S/PROCESO DE CONOCIMIENTO" (CAF 93/2024),** a V.S. digo:

En atención al estado de autos, vengo a solicitar se regulen honorarios profesionales a los representantes del Estado Nacional, según correspondan por la labor desarrollada en estas actuaciones.

Proveer de conformidad que,

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by JULIA LUZ BORZONE
Date: 2026.09.21 11:12:04 ART